SCAIN

Milena Saavedra <msaavedra@scain.co>

Compromisos reunión Grabaciones de formación

1 mensaje

Jenny Milena Pinzon Farfan <Jpinzon@mineducacion.gov.co> 22 de abril de 2020, 11:58
Para: ELIANA GUERRA NADER <eguerra@logisticapta.co>
Cc: Milena Saavedra <msaavedra@scain.co>

Apreciada Eliana,

De acuerdo con los compromisos señalados en la reunión realizada esta mañana, de manera atenta envío a continuación: La descripción de la necesidad con la que se debe hacer el requerimiento de otras cotizaciones para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. También envío la cláusula de Indemnidad y la cláusula de Confidencialidad que usamos en los documentos contractuales del MEN, con el fin de que se incorpore en el documento a suscribirse con la Universidad Nacional.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Componente 1 - Acompañamiento grabación vídeos (350 horas de grabación de duración aproximada de 1 hora cada video)

Acompañamiento en la preparación, grabación y producción de video para el Programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación Nacional. La transmisión se realizará por

parte de expertos definidos por el MEN desde sus casas. La prestación del servicio Incluye:

- La realización de una pieza de presentación que aparecerá previa al inicio de la transmisión.
- Una sesión de preparación con el o la experta para familiarizarse en el uso de la herramienta y realizar recomendaciones en el uso de la cámara.
- La edición del video, posterior a la transmisión, para incluir cortinillas de entrada, corte y finalización.
- Segmentación del video en temáticas si es necesario.

Componente 2 - Administración plataforma Moodle

Administración del espacio virtual habilitado para el Programa Todos a Aprender en la plataforma Moodle del Portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional, la prestación del servicio debe incluir las siguientes actividades:

- Inscripción de 9.100 usuarios
- Creación y administración de dos grupos
- Asignación de usuarios a cada grupo: 4500 estudiantes por grupo
- Activación o desactivación de cuentas de usuario
- Administración de usuarios con tiempos de respuesta a ajustar según picos de inscripción o actividad.
- Seguimiento a los usuarios con tiempos de respuesta a ajustar según picos de inscripción o actividad.
- Parametrización y asignación de privilegios de acceso según jerarquía y tipos de usuario.
- Generación de reportes de acuerdo a las variables disponibles en Moodle.

- El servicio se prestará desde el 21 de abril al 30 de noviembre del 2020 descontando seis semanas de pausa en la formación.

INDEMNIDAD DE EL MINISTERIO: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a EL MINISTERIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del objeto de este contrato. En caso de que se instaure demanda o acción legal alguna, o se formule reclamo contra EL MINISTERIO, por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, EL MINISTERIO, se lo comunicará lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la Ley para mantener indemne a EL MINISTERIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de los intereses de EL MINISTERIO, este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONTRATISTA y este último pagará todos los gastos en que EL MINISTERIO incurra por tal motivo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EL MINISTERIO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL MINISTERIO tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL MINISTERIO. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente

contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información.

Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes

se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

Cordial saludo,

Jenny Milena Pinzón Farfán

Programa Todos a Aprender

Correo: jpinzon@mineducacion.gov.co

Calle 43 No. 57-14, Centro Administrativo Nacional - CAN

www.mineducacion.gov.co

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.